



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): MODIFÍCASE el Art. 1º de la Ordenanza N° 3.550/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART. 1º): AUTORIZÁSE la renovación **Tarifaria** para el Servicio de Transporte de Pasajeros, rubro **TAXIS Y AUTOS REMÍS**, conforme a la presentación promovida por el Centro de Taxis de Chilecito y Servicio Público de Autos Remís.-

TODOS LOS RELOJES TIENEN QUE MARCAR:

TARIFA PARA LA CIUDAD DE CHILECITO:

- **BAJADA DE BANDERA.....\$ 36,00.-**
- **FICHA CADA 70 mts.....\$ 4,20.-**

CHILECITO (CENTRO)..... B° SAGRADA FAMILIA.....	\$ 170,00.-
CHILECITO (CENTRO)..... B° ALTOS DE CHILECITO.....	\$ 200,00.-
CHILECITO (CENTRO)..... B° PADRE ESTEBAN INESTAL.....	\$ 260,00.-
TERMINAL Y HOSPITAL AL B° PADRE ESTEBAN INESTAL.....	\$ 315,00.-
CHILECITO (CENTRO)...LAS TALAS PRIMER CAMPING.....	\$ 370,00.-
CHILECITO (CENTRO)... SEGUNDO CAMPING.....	\$ 440,00.-

TARIFAS PARA LOS DISTRITOS:

CHILECITO (CENTRO).....MALLIGASTA.....	\$ 315,00.-
CHILECITO (CENTRO).....ANGUINÁN.....	\$ 315,00.-
CHILECITO (CENTRO).....SANTA FLORENTINA.....	\$ 315,00.-
CHILECITO (CENTRO).....SAN NICOLÁS.....	\$ 315,00.-
CHILECITO (CENTRO).....TILIMUQUI.....	\$ 360,00.-
CHILECITO (CENTRO).....NONOGASTA.....	\$ 500,00.-
CHILECITO (CENTRO).....VICHIGASTA.....	\$ 1.000,00.-
CHILECITO (CENTRO).....SAÑOGASTA.....	\$ 770,00.-
CHILECITO (CENTRO).....MIRANDA.....	\$ 965,00.-
CHILECITO (CENTRO).....GUANCHIN.....	\$ 630,00.-

TARIFAS DE NONOGASTA CENTRO A:

BASE a.....SAÑOGASTA.....	\$ 440,00.-
BASE a.....VICHIGASTA.....	\$ 745,00.-

Leonardo Daniel Flores
VICE PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

A/C PRESIDENCIA



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

BASE a.....	MIRANDA.....	\$ 745,00.-
BASE a.....	CACHIYUYAL.....	\$ 980,00.-
BASE a.....	PARCELA LILIANA.....	\$ 1.035,00.-
BASE a.....	PATQUIA.....	\$ 3.175,00.-
BASE a.....	CHILECITO CENTRO.....	\$ 550,00.-

ART. 2º): Todos los Taxis y Autos Remís, deberán colocar la nueva tarifa correspondiente en el respaldo del asiento, para el conocimiento de los usuarios de Ciudad y Distritos de nuestro Departamento.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Quince días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve. **Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.-**

ORDENANZA Nº **3.588/2019.-**

[Firma]
Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

[Firma]
Leonardo Daniel Flores
VICE PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA
A/C PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE DPTO.
CHILECITO
DIRECCION MESA DE E. Y S.S.

ENTRÓ	SALIO
20 NOV. 2019	